



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/252
12 junio 1951
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Cuarto período de sesiones
México, D. F.
Tema 12 de la orden del día

RELACIONES CON ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES

Resolución aprobada 7 junio 1951

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA.

CONSIDERANDO que el Consejo Económico y Social estudiará la cuestión de las relaciones entre las tres comisiones regionales y las organizaciones no gubernamentales en su décimo-tercer período de sesiones,

DECIDE esperar el resultado del estudio del Consejo antes de tomar una decisión sobre sus reglas permanentes de procedimiento a este respecto; y

DECIDE que, mientras espera la acción del Consejo, aplicará las disposiciones de las resoluciones 288 y 289 (X) del Consejo Económico y Social y, en particular, las que se refieren a arreglos para la celebración de consultas entre las organizaciones no gubernamentales y las comisiones funcionales y, además, que se modifique cualquier disposición del actual reglamento de la Comisión que sea incompatible con las resoluciones 288 y 289 (X).